

RESOLUCIÓN N° 1809

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, CARLOS EMILIO ARCE FERREIRA CON C.I.C. N° 4665019, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ.

Asunción, 16 de noviembre del 2022

Visto:

El Expediente N° 1465/2022, que contiene la Nota de fecha 03 de noviembre de 2022, a través de la cual la Municipalidad de Paraguari, solicita el comisionamiento del funcionario de la ANNP, Carlos Emilio Arce Ferreira con C.I.C. N° 4665019, para prestar servicios en la Secretaría Municipal de la Juventud de Municipalidad de Paraguari, y;

Considerando:

Que, la Sección Fichas y Legajos del Departamento de Personal, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, informa que: Carlos Emilio Arce Ferreira con C.I.C. N° 4665019; pertenece a la Planilla: Permanente Fiscal N° 1319; Cargo: Encargado de Báscula – Terminal Portuaria de Villeta; Asignación: G. 2.652.100 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y dos mil cien); Antigüedad: 02 años; 10 meses;

Que, la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" es su CAPÍTULO V DEL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS establece: en su Art. 37, "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario";

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable en los términos del Dictamen Jurídico N° 824/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP" y el Capítulo V. Art. 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública";

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE



COPIA FIEL ORIGINAL

*Cynthia Colnago Colombo*  
Secretaria General  
Secretaria General

Artículo 1°. Autorizar el comisionamiento del funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, Carlos Emilio Arce Ferreira, con C.I.C. N° 4665019, para prestar servicios en la Municipalidad de Paraguari, a partir de la firma de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°. Solicitar a la Municipalidad de Paraguari, para que en forma mensual, dentro de los primeros 05 (cinco) días de cada mes, remita a la Gerencia de Recursos Humanos de la ANNP, copia certificada del Registro de asistencia del funcionario comisionado. El incumplimiento de dicho requisito será causal del término del comisionamiento y reintegro inmediato del funcionario a la ANNP.

Artículo 3°. Dejar constancia que el comisionamiento no implica transferencia del rubro correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*Cynthia Colnago Colombo*  
Cynthia Colnago Colombo  
Secretaria General



*Rubén Carmelo Valdez Cuellar*  
Rubén Carmelo Valdez Cuellar  
Presidente  
Administración Nacional de Navegación y Puertos